



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN NO. 13
PRIMER PERIODO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. JESÚS MURILLO KARAM				
	DIP. FRANCISCO AGUSTÍN ARROYO VIEYRA				
	DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN				
2.- FECHA		02 de octubre de 2012.			
3.- INICIO	11:17 hrs.	4.- TÉRMINO	16:16 hrs.	5.- DURACIÓN	4:59 hrs.
6.- QUÓRUM	340 Diputados al inicio de la Sesión.				

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2013	2
2. OFICIOS	5
3. INVITACIÓN A CEREMONIA CÍVICA De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal	1
4. PERMISOS CONSTITUCIONALES Para prestar servicios	1
5. INICIATIVAS	13
6. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN	3
7. PROPOSICIONES	13
8. AGENDA POLÍTICA	2
TOTAL	40

Nota: El Presidente informó que los asuntos turnados a Comisiones durante la Sesión se conservarán en la Dirección General de Proceso Legislativo en tanto se integran las Comisiones Ordinarias.

1. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2013

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
1	Cámara de Senadores	Remite Acuerdo, por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, otorgue un aumento del 15 por ciento a los recursos asignados al Centro Nacional de Trasplantes.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención
2	Congreso del Estado de Querétaro	Remite Acuerdo, con el que solicita a la Cámara de Diputados, que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se considere un aumento en el rubro relativo al desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.	

2. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Gobernación	Subsecretario de Gobierno	Comunica que el C. Jorge Triana Tena, cumplirá las funciones como representante suplente de la Presidencia del Comité Técnico del Fideicomiso 10230 Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento
2	Banco de México	Gobernador	Remite informes sobre la ejecución de la política monetaria durante el primer semestre de 2012, y sobre la inflación del primero y segundo trimestres del año en curso, de conformidad con lo que establece el artículo 51, fracción II, de la Ley del Banco de México.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento
3	Instituto Mexicano del Seguro Social	Director General	Remite Informe correspondiente al segundo trimestre de 2012, sobre la composición y situación financiera de las inversiones del Instituto.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento



No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
4	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Secretario	Remite información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de agosto de 2012, y la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente con el mes de agosto de 2011.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento
5		Subsecretario de Ingresos	Remite Reporte de Donatarias Autorizadas correspondiente a 2012, en atención a lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.	

3. INVITACIÓN A CEREMONIA CÍVICA

De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Conmemorativa del 204 Aniversario Luctuoso de Francisco Primo de Verdad y Ramos, el jueves 4 de octubre a las 10:00 horas, en el monumento erigido a su memoria en la plaza situada en República de El Salvador y Pino Suárez, Centro Histórico, delegación Cuauhtémoc.	Se designó para asistir en representación de la Cámara de Diputados a los CC. Dips. Ossiel Omar Niaves López (PRI), Jorge Francisco Sotomayor Chávez (PAN), Hugo Sandoval Martínez (PRD) y Roberto López Suárez (PRD)

4. PERMISOS CONSTITUCIONALES

Para prestar servicios

No.	ORIGEN	SOLICITUDES (*)	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos José Carlos Escobar Gutiérrez, Marianna Romero Fong, Faride Assad Gómez y Fabiola Sánchez Espinosa puedan prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América en México y en sus Consulados Generales en Guadalajara, Jalisco, y Matamoros, Tamaulipas.	Comisión de Gobernación, para dictamen
		Asimismo informa que han dejado de prestar servicios las ciudadanas Guadalupe Patricia Yáñez Armas y Margarita Sesma Arias, en la Embajada de Estados Unidos de América en México.	Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, para su conocimiento

(*) Se refieren a la fracción III, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos

5. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma los artículos 26 y 73 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo II. 02 de octubre de 2012.	Dip. Carol Antonio Altamirano (PRD)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen	Establecer que en el sistema y proceso de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la Constitución y la ley. Facultar al Congreso para aprobar, a propuesta del Ejecutivo, el Plan Nacional de Desarrollo con los procedimientos y plazos de la ley.
2	Que reforma el artículo 3 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo II. 02 de octubre de 2012.	Dip. Lucila Garfias Gutiérrez (NA) Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario		Incluir la educación inicial y la educación superior, como bien público social y derecho humano fundamental. Considerar a las universidades y las demás instituciones de educación superior, como bien público social y derecho humano fundamental.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
3	<p>Que reforma el artículo 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 02 de octubre de 2012.</p>	<p>Dip. Manuel Añorve Baños (PRI)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen</p>	<p>Modificar del 1º de diciembre al 1º de octubre el periodo en que el Presidente de la República entrará a ejercer su encargo, a partir del periodo presidencial comprendido entre 2018 y 2024.</p>
4	<p>Que reforma los artículos 89 de la Ley del Seguro Social, 31 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 77 Bis 5 de la Ley General de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 02 de octubre de 2012.</p>	<p>Dip. Raquel Jiménez Cerrillo (PAN)</p>	<p>Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Salud, para dictamen</p>	<p>Obligar al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado y a las instituciones del Sistema de Protección Social en Salud, a brindar indistintamente servicio en sus instalaciones a los beneficiarios de cualquiera de las tres instituciones, que tengan una emergencia médica o se encuentren imposibilitados por su ubicación geográfica para acudir a un establecimiento de la institución o el sistema del que sea beneficiario, determinando respectivamente los costos de recuperación.</p>
5	<p>Que reforma el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 02 de octubre de 2012.</p>	<p>Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PVEM)</p> <p>Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen</p>	<p>Facultar a las Cámaras, a pedido de una tercera parte de sus miembros, y mediante la aprobación del pleno de la Cámara correspondiente, para integrar comisiones para investigar cualquier asunto de interés nacional y del Distrito Federal, dentro de las atribuciones concedidas al Congreso de la Unión en esta materia. Establecer los supuestos y condiciones en que funcionarán dichas comisiones. Obligar a todos los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública federal, del Distrito Federal y los órganos autónomos a prestar a las comisiones de investigación el apoyo que les requieran y proporcionarles la información y documentación que les soliciten, aún la clasificada por la ley como reservada, confidencial, secreta o restringida.</p>
6	<p>Que reforma el artículo 6 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 02 de octubre de 2012.</p>	<p>Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p>	<p>Comisión de Derechos Humanos, para dictamen</p>	<p>Facultar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para hacer un diagnóstico nacional anual vinculatorio de la situación en los centros penitenciarios del país y llevar las estadísticas, sobre el número, las causas y efectos de los homicidios, así como de las riñas, motines, desordenes, abusos y quejas documentadas que sucedan en las prisiones federales y locales; y para colaborar con la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, en la elaboración de políticas públicas en materia penitenciaria que garanticen la protección de los derechos humanos de los presos.</p>
7	<p>Que reforma el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 02 de octubre de 2012.</p>	<p>Dip. Cristina Olvera Barrios (NA)</p> <p>Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen</p>	<p>Establecer que los jueces de cada entidad federativa, en la observancia y aplicación de la Ley, y a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en la Constitución o leyes de los Estados, en materia de derechos humanos, favorecerán en todo momento la protección más amplia a las personas.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
8	<p>Que expide la Ley que establece las bases de coordinación y ejecución del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 02 de octubre de 2012.</p>	<p>Dip. Leonor Romero Sevilla (PAN)</p>	<p>Comisión de Desarrollo Social, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto establecer las bases de coordinación y ejecución del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. Crear el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades con el objeto de coordinar las acciones intersectoriales e interinstitucionales para contribuir a la superación de la pobreza, mediante el desarrollo de las capacidades básicas de las personas y su acceso a mejores oportunidades de desarrollo económico y social. Entre otros, articula incentivos para la educación, para la salud y para la nutrición, con el fin de promover el desarrollo de capacidades de las familias en extrema pobreza. Establecer las facultades de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. Prever los derechos y la corresponsabilidad de las familias beneficiarias del Programa. Establecer que los apoyos se podrán suspender en forma temporal o definitivamente de acuerdo con los lineamientos emitidos al respecto. Las familias beneficiarias con suspensión de los apoyos definitivamente, causan baja del padrón activo de beneficiarios. Prever que el Presupuesto de Egresos de la Federación asignará para cada ejercicio fiscal, los recursos necesarios para cubrir los apoyos del Programa.</p>
9	<p>Que reforma el artículo 44 del Reglamento de la Cámara de Diputados.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 02 de octubre de 2012.</p>	<p>Dip. Felipe Arturo Camarena García (PVEM)</p>	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen</p>	<p>Incorporar en la facultad que tiene el Presidente de la Mesa Directiva, de realizar los avisos necesarios para procurar la presencia de las y los diputados en la apertura de las sesiones y en las votaciones nominales, la de efectuar los avisos para procurar la permanencia en el desarrollo de las sesiones.</p>
10	<p>Que adiciona un artículo 11 Bis a la Ley General de Educación.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 02 de octubre de 2012.</p>	<p>Dip. José Antonio Hurtado Gallegos (MC)</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen</p>	<p>Establecer que las autoridades educativas de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, deberán cerciorarse que no haya establecimientos comerciales que vendan bebidas alcohólicas a menos de 400 metros de los centros educativos. Obligar a dicha autoridad a notificar a la autoridad correspondiente los casos en los que se incumpla con esa distancia mínima para que ésta proceda a sancionar al comercio conforme a las disposiciones aplicables. Facultar a las asociaciones de padres de familia de cada escuela de nivel básico, a solicitar el apoyo a las autoridades educativas cuando conozca o sospeche que haya comercios que venden alcohol presuntamente a menos de 400 metros de las escuelas.</p>
11	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 02 de octubre de 2012.</p>	<p>Dip. María del Rocio Corona Nakamura (PRI)</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen</p>	<p>Proponer que las autoridades educativas del país, federales y locales, se coordinen para garantizar la seguridad y convivencia escolar así como para prevenir y controlar la violencia y el acoso escolar. Incluir como obligaciones de los padres o tutores, promover desde el hogar la cultura de convivencia, respeto y tolerancia escolar y partícipes de las actividades programadas para prevenir estas conductas. Proponer en cada escuela pública de educación básica, a través del Consejo Escolar de Participación Social medidas para la divulgación de la cultura de convivencia, respeto y tolerancia escolar, así como para prevenir y controlar la violencia y el acoso escolar. Imponer al Consejo la obligación de gestionar ante el ayuntamiento que corresponda el apoyo necesario para garantizar la seguridad y convivencia de los alumnos fuera de las escuelas y la participación de las autoridades municipales en las actividades para la prevención y control de este problema. Adicionar una sección especial a la ley, denominada "De la seguridad y convivencia escolar", donde se señala que la protección de los alumnos contra la violencia y el acoso escolar es condición para una formación escolar equitativa.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
12	Que reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo II. 02 de octubre de 2012.	Dip. Martín Alonso Heredia Lizárraga (PAN)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen	Establecer que en los estados y el Distrito Federal, ningún servidor público podrá recibir una remuneración igual o mayor que la del gobernador o jefe de gobierno. La remuneración de los presidentes municipales o titulares de los órganos político-administrativos, en ningún caso podrá ser igual o mayor que la del titular del Ejecutivo de la entidad federativa que corresponda.
13	Que reforma el artículo 3 de la Ley General de Salud . Publicación en GP: Anexo II. 02 de octubre de 2012.	Dip. Francisca Elena Corrales Corrales (PRI)	Comisión de Salud, para dictamen	Incluir a la salud sexual y reproductiva, en particular, la prevención, detección oportuna y atención de cáncer de mama y cervicouterino como materia de salubridad general.

6. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	Dip. Francisco Pelayo Covarrubias (PAN) Publicación en GP: Anexo III 02 de octubre de 2012.	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a utilizar por la Secretaría de Economía los medios legales a su alcance para defender a los productores mexicanos de tomate y renegociar los acuerdos comerciales a fin de exportarlo a Estados Unidos de América.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p> <p>Intervenciones: Dip. Rubén Benjamín Félix Hays (NA) Dip. José Humberto Vega Vázquez (PT) Dip. José Soto Martínez (MC) Dip. Héctor Narcia Álvarez (PVEM) Dip. José Antonio León Mendivil (PRD) Dip. Gerardo Peña Avilés (PAN) Dip. Heriberto Galindo Quiñones (PRI)</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Economía a usar los medios legales a su alcance para defender a los productores mexicanos de tomate y renegociar los acuerdos comerciales para exportar jitomate a Estados Unidos.</p>
2	Dip. Harvey Gutiérrez Álvarez (PRI) Publicación en GP: Anexo III 02 de octubre de 2012.	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a actualizar por la SEP y la SRE las bases jurídico-administrativas del Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p> <p>Intervenciones: Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA) Dip. Loretta Ortíz Ahlf (PT) Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC) Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM) Dip. Purificación Carpinteyro (PRD) Dip. Guadalupe Mondragón González (PAN) Dip. Pedro Gómez Gómez (PRI)</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Relaciones Exteriores, actualicen, las bases jurídico-administrativas del Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa, adaptándolas a las necesidades actuales, adecuando la estructura administrativa del Instituto para diversificar la generación de sus ingresos financieros, promoviendo la autosustentabilidad del instituto, procurando a su vez, la transparencia y rendición de cuentas, realizando una reingeniería administrativa.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
3	<p>Dip. Uriel Flores Aguayo (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 02 de octubre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Sedesol, a la Conagua, al gobierno de Veracruz, a la SCT, a la Comisión del Agua del estado y al ayuntamiento de Xalapa a diseñar en la zona metropolitana de ésta un proyecto integral gubernamental para enfrentar los efectos de las tormentas locales.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) En <u>votación económica</u> se aceptó la adición propuesta. c) Aprobada en <u>votación económica</u>. d) Comuníquese.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT) Dip. Juan Luis Martínez Martínez (MC) Dip. Óscar Eduardo Ramírez Aguilar (PVEM) Dip. Yazmín de los Ángeles Copete Zapot (PRD) Dip. Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar (PAN) Dip. José Alejandro Montano Guzmán (PRI)</p> <p>Nota: El Promovente hizo suya la propuesta de adición sugerida por el Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT).</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Comisión Nacional del Agua, al gobierno del estado de Veracruz, así como particularmente a la Secretaría de Comunicaciones, a la Comisión del Agua del estado de Veracruz y al ayuntamiento de Xalapa para que en la zona metropolitana de Xalapa diseñen un proyecto integral gubernamental para enfrentar los efectos de las tormentas en esa zona.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Gobernación, a la Comisión Nacional del Agua, al gobierno del estado de Veracruz, a la Secretaría de Comunicaciones, a la Comisión del Agua del estado de Veracruz y al ayuntamiento de Xalapa, a que pongan en marcha un programa inmediato de reducción de riesgos y de rehabilitación del hábitat de las zonas afectadas, que restablezca mejores condiciones para las zonas de riesgo de la ciudad.</p>

7. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. José Everardo Nava Gómez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 02 de octubre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Segob a ampliar el periodo de pago para garantizar a todos los ex trabajadores migratorios mexicanos el cobro del Fondo de Apoyo Social del Fideicomiso 10230.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita a la Secretaría de Gobernación que amplíe el plazo por 90 días naturales, a partir de la fecha establecida como límite de pago, a efecto de garantizar el cobro de los 38 mil pesos del Fondo de Apoyo Social del Fideicomiso 10230 por la totalidad de los ex trabajadores migratorios mexicanos.</p>
2	<p>Dip. José Guillermo Anaya Llamas (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 02 de octubre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobernador de Coahuila a establecer expedita y eficazmente por la Secretaría de Seguridad Pública estatal medidas de seguridad en los centros penitenciarios de su jurisdicción</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Coahuila, Rubén Ignacio Moreira Valdez, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública estatal establezca medidas de seguridad expedita y eficazmente en los centros penitenciarios de su jurisdicción.</p>
3	<p>Dip. Merilyn Gómez Pozos (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 02 de octubre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno de Baja California y al ayuntamiento de Tijuana a detener y sancionar los abusos y maltratos contra animales cometidos por Grupo Caliente en sus centros de apuestas.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Que la Cámara de Diputados exhorte al gobierno del estado de Baja California y al ayuntamiento del municipio de Tijuana, para que detengan y sancionen los abusos y maltratos contra animales, cometidos por el Grupo Caliente en sus centros de apuestas.</p>
4	<p>Dip. Juan Manuel Diez Francos (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 02 de octubre de 2012.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de una comisión especial de la industria automotriz.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita a la Junta de Coordinación Política constituya la Comisión Especial de la industria automotriz, la cual tendrá como objetivo dar seguimiento en todos sus aspectos el sector automotriz en la economía del país, así como establecer medidas para el fortalecimiento de la industria con la finalidad de lograr beneficios en el rubro de generación de empleos.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
5	Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño (PAN) Publicación en GP: Anexo III 02 de octubre de 2012.	Por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal a desplegar en sus demarcaciones medidas de seguridad y vigilancia constante de los mandos penitenciarios. Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.	ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Gobiernos Estatales y del Distrito Federal, para que sean desplegadas las medidas de seguridad correspondientes, en los Penales Estatales y del Distrito Federal, así como la constante vigilancia de los mandos Penitenciarios.
6	Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC) Publicación en GP: Anexo III 02 de octubre de 2012.	Para que se instaure un comité de disciplina y ética parlamentarias. Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.	ÚNICO.- Se exhorta a esta honorable asamblea a instaurar un Comité de Disciplina y Ética Parlamentaria, con el propósito de que se elabore y vigile el cumplimiento de un Código y Reglamento de Ética para esta Cámara de Diputados, además del Reglamento de la Ley Orgánica del honorable Congreso de la Unión, con la finalidad de regular la conducta de los diputados federales, hacer más eficiente la labor legislativa y mejorar la imagen que la sociedad mexicana tiene del Poder Legislativo.
7	Dip. Juan Pablo Adame Alemán (PAN) Publicación en GP: Anexo III 02 de octubre de 2012.	Por el que se exhorta a la SHCP a no considerar en la Ley de Ingresos de 2013 el gravamen de 3 por ciento a las telecomunicaciones, señalado en la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a no considerar en la Ley de Ingresos 2013 el gravamen de 3 por ciento a las telecomunicaciones, señalado en los incisos c) de la fracción II del artículo 2o. y la fracción IV del artículo 8o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.
8	Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez (MC) Publicación en GP: Anexo III 02 de octubre de 2012.	Por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía a efectuar una distribución igualitaria en razón de género de las comisiones ordinarias y especiales de la LXII Legislatura. Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.	PRIMERO.- Se exhorta a la Junta de Coordinación Política a que haga una proposición de distribución igualitaria en razón de género, entre mujeres y hombres, de las comisiones ordinarias y especiales de la LXII Legislatura. SEGUNDO.- Se exhorta a la Junta de Coordinación Política a que integre al menos cuarenta por ciento de las comisiones ordinarias y especiales de la LXII Legislatura con legisladoras, siendo el porcentaje proporcional de acuerdo a las comisiones que le corresponda a cada grupo parlamentario.
9	Dip. Cesario Padilla Navarro (PRI) Publicación en GP: Anexo III 02 de octubre de 2012.	Por el que se solicita la creación de una comisión especial de vigilancia, seguimiento y atención para la agroindustria mexicana de la caña de azúcar. Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.	PRIMERO. Se solicita la creación de la Comisión Especial de vigilancia, seguimiento y atención para la agroindustria mexicana de la caña de azúcar por parte de esta soberanía, y que se asignen para su debido funcionamiento los recursos, humanos, financieros y materiales conducentes con el propósito de analizar las opciones de solución que deriven en las acciones oportunas y necesarias para la transformación del campo cañero mexicano, que tengan como finalidad elevar la producción nacional de azúcar y los ingresos de sus productores.
10	Dip. Salvador Ortiz García (PRI) Publicación en GP: Anexo III 02 de octubre de 2012.	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a respetar por la Secretaría de Economía el convenio suscrito con la cadena productiva de oleaginosas, y dejar sin efecto el decreto por el que se modifican los aranceles NMF a los aceites vegetales comestibles clasificados. Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Economía, respete el convenio suscrito con la cadena productiva de oleaginosas y, en consecuencia, deje sin efecto el decreto del 5 de septiembre de 2012 por el que se modifican los aranceles como nación más favorecida, NMF, a los aceites vegetales comestibles clasificados en las distintas fracciones arancelarias del capítulo 15 de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
11	<p>Dip. Rodimiro Barrera Estrada (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 02 de octubre de 2012.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de una comisión especial para el desarrollo hidráulico de la región de Tierra Caliente y la costa de Michoacán.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita a este honorable pleno y a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados de esta LXII Legislatura, se constituya la comisión especial para el desarrollo hidráulico de la región de tierra caliente y la costa del estado de Michoacán, a fin de coadyuvar en el desarrollo sustentable y sostenible de manera integral de la región.</p> <p>El objeto de la comisión especial será el que se deriva de su denominación, a través de la revisión y adecuación de las diferentes leyes que rigen la materia, realizar gestiones, y destinar los recursos presupuestarios necesarios para garantizar el desarrollo hidráulico de dicha región.</p> <p>Esta comisión especial funcionará de conformidad con lo que establece la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones reglamentarias.</p> <p>SEGUNDO.- La comisión especial se integrará por diputadas y diputados pertenecientes a todos los grupos parlamentarios con base en el criterio de proporcionalidad e inclusión, entre la integración del pleno y su conformación. Los recursos técnicos y financieros para el funcionamiento de esta comisión especial, deberán ser aprobados por la Junta de Coordinación Política.</p> <p>En su integración, se tomará en cuenta preferentemente que los legisladores representen a la entidad federativa objeto de la creación de la comisión (Michoacán, estado de México y Guerrero) y contará con una mesa directiva que se conformará por un presidente y tres secretarios.</p> <p>Tercero. La comisión especial materia del presente acuerdo, funcionará durante la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, no rebasando su término, y presentará semestralmente o cuando le sea requerido, un informe de actividades ante el pleno de esta soberanía o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.</p>
12	<p>Dip. María del Rocío García Olmedo (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 02 de octubre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a declarar 2013 como Año del Heroico Sitio de Puebla de 1863 y se solicita la creación de la comisión especial para conmemorar ese acontecimiento.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que declare el año 2013 como "Año del Heroico Sitio de Puebla de 1863".</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita a la Junta de Coordinación Política para que acuerde que en 2013, toda correspondencia oficial de la Cámara de Diputados lleve la leyenda: "Año del Heroico Sitio de Puebla de 1863".</p> <p>TERCERO.- Se solicita a la Junta de Coordinación Política proceda a integrar una Comisión Especial para la conmemoración del sitio de Puebla de 1863 en el seno del honorable Congreso de la Unión que se aboque a la presentación de un programa de actividades tendientes a promover el rescate de la historia viva, la historia "real" como forma de lectura del presente, como maestra de la política.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Especial se integrará con 15 Legisladores, miembros de las distintas fuerzas políticas representadas en la LXII Legislatura, recayendo su presidencia en el Grupo Parlamentario Mayoritario y en un legislador originario del estado de Puebla. Asimismo, la Junta de Coordinación Política determinará los apoyos técnicos y materiales necesarios para su cometido, el cual al cumplirse, motivará su extinción, presentando un informe final de sus actividades al Pleno y que se publicará íntegro en la Gaceta Parlamentaria.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
13	Dips. Marco Antonio Barba Mariscal, Celia Isabel Gauna Ruiz de León y Luis Armando Córdova Díaz (PRI) Publicación en GP: Anexo III 02 de octubre de 2012.	Por el que se solicita la creación de una comisión especial de análisis de políticas de creación de nuevos empleos. Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.	PRIMERO.- Se crea la Comisión Especial de análisis de políticas de creación de nuevos empleos, cuyo objeto será coadyuvar, garantizar y dar seguimiento a la reactivación del sector productivo del país para la generación de empleos y el combate a la pobreza laboral. SEGUNDO.- La comisión se integrará con un grupo plural de diputadas y diputados pertenecientes a los distintos grupos parlamentarios que conforman esta LXII Legislatura, con base en el criterio de representatividad que se tiene ante en el pleno.

8. AGENDA POLÍTICA

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Grupos Parlamentarios	Comentarios relativos a la conmemoración del 2 de octubre, "Aniversario de los caídos en la lucha por la democracia de la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, en 1968" Intervenciones: Dip. René Fujiwara Montelongo (NA) Dip. Francisco Alfonso Durazo Montaña (MC) Dip. Ricardo Cantú Garza (PT) Dip. Federico José González Luna Bueno (PVEM) Dip. Amalia Dolores García Medina (PRD) Dip. José Alfredo Botello Montes (PAN) Dip. Paloma Villaseñor Vargas (PRI) Nota: El Presidente invitó a la Asamblea a guardar un minuto de silencio en memoria de lo sucedido.
2	Grupo Parlamentario del PVEM	Comentarios relativos a la transversalidad de las políticas medioambientales. Intervenciones: Dip. María del Rosario de Fátima Pariente Gavito (PVEM) Dip. Manuel Huerta Ladrón de Guevara (PT) Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Dip. Rodrigo González Barrios (PRD) Dip. María Concepción Ramírez Diez Gutiérrez (PAN)

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Jueves 04 de octubre de 2012.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>